

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XII

8 de octubre de 1993

- Número 113

Página 1005

### III LEGISLATURA

#### 1. PROPOSICION DE LEY.

PLAN DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS  
URBANOS DE CANTABRIA (Nº 8).

[2P01]

Enmiendas mantenidas para su defensa en Pleno.

#### PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de las enmiendas a la proposición de ley de Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, mantienen para su defensa en Pleno los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE  
CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, y, en relación con la Proposición de Ley sobre el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria,

Solicita:

Mantener vivas las enmiendas números: 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, que habiendo sido defendidas en Comisión no han sido incorporadas al Dictamen de la misma.

Santander, 6 de Octubre de 1993.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz

Portavoz del G.P. Regionalista."

las enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Grupo, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión no han sido incorporadas al dictamen de la proposición de ley de Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria.

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL

En Santander, a 6 de octubre de 1993.

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica a esa Presidencia que mantienen

Fdo.: Miguel Angel Palacio García.

Portavoz del Grupo."

